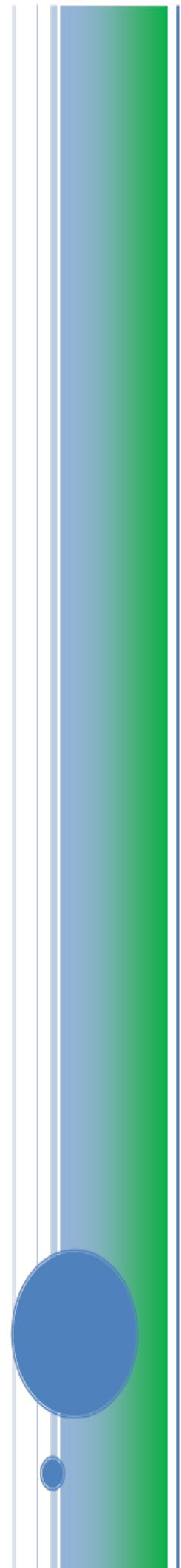


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa de Conservación del Maíz Criollo
(PROMAC)



Resumen Ejecutivo

Se hizo una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC) usando la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considerando las partes fundamentales en la conducción de un programa: (i) el diseño, (ii) la planeación y orientación a resultados, (iii) la cobertura y focalización, (iv) la operación, (v) la percepción de la población, y (vi) la medición de resultados.

En esta metodología se valoraron los componentes clave con base al nivel de detalle que cumple el programa a través de preguntas relacionadas con partes fundamentales de cada uno de los temas antes señalados.

Los resultados muestran que el programa ha sido exitoso con base a la valoración emitida a cada uno de los componentes de la evaluación.

El diseño del programa estuvo basado en un diagnóstico adecuado y el diseño del mismo reúne los elementos de planeación necesarios para conducir un programa exitoso ya que permite hacer una evaluación objetiva del avance y cumplimiento de las metas programadas. El diseño del programa puede mejorarse con una mejor focalización.

El programa tiene una excelente planeación y la orientación a resultados ya que las partes fundamentales en la planeación, los indicadores de Fin y Propósito, permiten dar un seguimiento transparente y eficiente a través de los reportes anuales.

A pesar de que la cobertura y focalización requiere mejoría, ya que no se tiene muy bien precisado cuántas razas y variedades de maíz y sus parientes silvestres existen en las áreas prioritarias para la CONANP, el programa está llegando al cumplimiento de un número de razas y variedades de maíz, aunque convendría conocer cuántos de los parientes silvestres del maíz se van a conservar.

El éxito para ubicar y apoyar a 44 razas o variedades de maíz ha estado relacionado con la operación del programa. Este éxito se debe a una normatividad revisada y actualizada anualmente, así como una excelente programación anual. Estas dos características han sido clave en el desempeño de los operadores locales y la transparencia y entrega de resultados.

Con respecto a la Percepción de la población, a pesar que el sistema de evaluación no hace mucho énfasis en esta parte, los operadores del programa están firmemente convencidos de que es importante y lo han incluido en su sistema de supervisión; desafortunadamente la evaluación está relacionada con el grado de satisfacción de los beneficiarios y esto no es consistente con la evaluación, por lo que se recomienda incluir algún esquema de medición del nivel de satisfacción de los beneficiarios.

Finalmente, con respecto a la Medición de Resultados, indudablemente que este objetivo específico será sustancialmente importante en las siguientes evaluaciones, ya que la actual fue comparada con respecto a evaluaciones externas a un programa que prácticamente acaba de iniciar y esta es la primera de su tipo.

Como conclusión general, el Programa es Consistente y los resultados en tres años de operación permiten ver que su operación ha sido exitosa ya que se han conservado 44 de las 60 razas o variedades de maíz, indicador del Fin del Programa, y se han apoyado a 64,500 personas de comunidades rurales y/o indígenas responsables de la conservación de este legado a la humanidad, indicador de Propósito del programa.

Introducción

El Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC) es una respuesta a la preocupación por la desaparición de un legado cultural de México al mundo que requiere el reconocimiento de la domesticación del maíz por comunidades rurales e indígenas y su potencial genético. México es reconocido como uno de los cinco centros de origen de alimentos para el mundo, y el maíz es quizás nuestra mayor contribución.

El uso de tecnologías de manipulación genética ha llevado a considerar el peligro de la desaparición de esta herencia por lo que se implementó este programa con la finalidad de mantener la viabilidad de esta especie, al igual que los parientes silvestres que formaron parte del proceso de domesticación.

La estrategia de conservación del maíz criollo y sus parientes silvestres inició en el 2009 y a pesar que sólo tiene apenas tres años de operación y, conforme a la reglamentación con respecto a la aplicación de recursos fiscales, se hace una evaluación del mismo con base en una metodología desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para conocer la contribución de esta estrategia en razón del diseño del programa.

El objetivo de este documento es evaluar la consistencia y la orientación a resultados del programa con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos están relacionados con la evaluación del diseño del programa, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida, y la medición de resultados.

Con estos objetivos se revisó información documental existente: los diagnósticos que fundamentaron el diseño del programa; los elementos de planeación, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); la gestión, a través de los Reglas de Operación y los Programas Operativos Anuales; y los resultados, a través de los Informes Físicos y Financieros. La revisión documental fue complementada con encuestas a operadores del programa con la finalidad de tener una evaluación más objetiva y la retroalimentación del personal que la implementa, tanto a nivel central como regional y local.

Los resultados de esta revisión se presentan a continuación con base en los cinco objetivos específicos antes mencionados.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3. El programa tiene identificada la necesidad prioritaria en un documento y, aunque no se formula como un hecho negativo, se plantea como una situación que puede revertirse; se define la población asociada al problema, aunque no se define un plazo para su revisión y actualización. Se hace una propuesta de definición del problema, formulada como un hecho negativo.

La necesidad prioritaria está definida en los Lineamientos: “apoyar a grupos de campesinos con programas específicos para el mantenimiento de la diversidad genética de los maíces criollos, que incluya el establecimiento de mecanismos de validación, así como la verificación de las acciones de conservación de las razas criollas de maíz.” (CONANP, 2011 p 1). La propuesta de definición del problema es: “La riqueza cultural y científica de los sistemas tradicionales de producción de maíz y su potencial genético asociado están en peligro de perderse”, tomando como referencia el PSMARN 2007-2012 (SEMARNAT, 2007 p 18).

La justificación está en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012), donde se parte de tres premisas fundamentales: que México es “uno de los cinco centros de origen de las plantas comestibles cultivadas, como el maíz, ...” que, en “el caso del maíz, se tiene una diversidad caracterizada por una gran cantidad de variedades mejoradas, tradicionales o criollas y parientes silvestres que se cultivan en diversas regiones”, que “las comunidades rurales e indígenas han logrado esta diversidad, que representa un legado para la humanidad”, por lo que la necesidad es la aplicación de la estrategia “la conservación y protección de sus variedades es una prioridad nacional” (PND, 2007 p 249).

Aunque en la definición del problema no se especifican diferencias de género, en la premisa formulada anteriormente se hace hincapié en el papel de las comunidades rurales e indígenas en el cumplimiento del fin (PND, 2007 p 249). Asimismo, aunque no se define un plazo para la revisión y actualización de la magnitud del problema, la información que se está generando permitirá establecer una línea base para la definición de metas más específicas, tanto en el inventario de variedades y especies, como la regionalización y determinación de la superficie y población que debe ser el foco del programa.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3 el programa cuenta con un diagnóstico del problema en el cual se describen las causas, efectos y características del problema; asimismo, se cuantifica caracterizan y ubican territorialmente las áreas (y por ende, la población) con el problema; sin embargo, no se tiene un plazo para su revisión y actualización.

Si bien los Lineamientos no especifican ni las causas ni los efectos del problema, es importante mencionar que la estrategia de conservación de maíz criollo y sus parientes silvestres tiene sus antecedentes en documentos de CONABIO e INE (2008 p 18), con un diagnóstico de gran visión sobre la identificación y localización del problema en el cual se menciona las causas del problema. Por otro lado, aunque no se explicitan los efectos, se pueden derivar como, además del empobrecimiento de las comunidades rurales e indígenas por la ausencia de incentivos económicos, 1) riesgo de la pérdida del conocimiento de las prácticas tradicionales de domesticación de especies clave y 2) riesgo de pérdida de material genético por el cruzamiento con, o desplazamiento por, organismos genéticamente modificados (CONABIO, 2006 pp 7-10).

Los documentos existentes prevén la localización de especies y variedades de maíz (CONABIO, 2006 p 17-20), así como una correlación con los municipios y comunidades indígenas (INE, 2008 p 42-43) e identifican incertidumbre de la información y la necesidad de actualizarla.

Aunque no se tienen plazos para su revisión y actualización, existen al menos dos secretarías, SEMARNAT (CONANP) y SAGARPA (SINAREFI), con información apropiada que permitirían hacerlo al terminar la administración actual.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
4	

Justificación:

Sí, Nivel 4. El programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, la cual es consistente con el diagnóstico del problema, y además existen evidencias nacionales e internacionales que muestran los efectos positivos de los apoyos y de una intervención eficaz para atender esta problemática.

El Plan Nacional de Desarrollo presenta las premisas fundamentales, que México es “uno de los cinco centros de origen de las plantas comestibles cultivadas, como el maíz, ...” que, en “el caso del maíz, se tiene una diversidad caracterizada por una gran cantidad de variedades mejoradas, tradicionales o criollas y parientes silvestres que se cultivan en diversas regiones”, que “las comunidades rurales e indígenas han logrado esta diversidad, que representa un legado para la humanidad” (PND, 2007 p 249). Esta justificación está fundamentada en un documento de la CONABIO (2006).

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 presenta como justificación “proteger el patrimonio natural nacional y frenar y reparar el deterioro a la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ambientales, y con ello impulsar el desarrollo sustentable de la economía, las zonas rurales y la nación como un todo (SEMARNAT, 2008).

Con respecto a experiencias nacionales e internacionales, el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, IIRF (The International Plant Genetic Resources Institute, IPGRI), cuyo objetivo es el avance en la conservación y uso de la diversidad genética en el bienestar de las generaciones presentes y futuras, mantiene información para la conservación in situ en varios países que son centros de origen de diversidad. Estudios en otros países como los de Tapia (2002) en tubérculos andinos de Ecuador, Azurdia y col. (2002) en chayote de Guatemala, o las experiencias participativas en la Amazonía Central Peruana (Collado y col, 2002) son ejemplos de experiencias y enfoques que confirman la validez de esta intervención.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3. El programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial pues existen conceptos comunes con el Propósito, aunque el logro del Propósito no necesariamente aporta al cumplimiento de las metas del objetivo, ya que no aparece una meta específica.

El Objetivo 1 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 es "Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional" (SEMARNAT, 2008) y el Propósito se identifica con "Superficie con pago de conservación in situ de razas y variedades de maíz criollo en riesgo alto, apoyadas en las áreas protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación" (CONANP, 2011b). Los elementos comunes son (i) el propósito frenaría la erosión del capital natural ya que reduciría el riesgo de pérdida de la biodiversidad de los agroecosistemas, y (ii) generaría ingresos y empleos en las zonas rurales, lo cual se hace a través del pago a las comunidades responsables de este logro. Sin embargo, el Objetivo 1 del PSMARN 2007-2012 no tiene metas asociadas con las cuales se puedan comparar si el logro del Propósito se está cumpliendo.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Sustentabilidad ambiental	8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico	3 Biodiversidad
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1. Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del de	

Justificación:

El Objetivo 1 del PSMARN 2007-2012 es “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional” (SEMARNAT, 2008), el cual está enmarcado dentro del “Eje 4. Sustentabilidad Ambiental” como “Objetivo 4. Conservar los Ecosistemas y la Biodiversidad del país” del PND 2007-2012 (PND, 2007 pp 248-249).

En ambos objetivos, Objetivo 1 del PSMARN 2007-2012” y Objetivo 4 del PND 2007-2012 el tema es la conservación de ecosistemas y frenar la erosión del capital natural; es decir, evitar la pérdida de diversidad de las especies de maíz y sus parientes silvestres.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El PROMAC se encuentra dentro del “Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”, en la “Meta 1. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente” o en la “Meta 3. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida” de las Metas del Milenio (ONU, 2011 pp 48-52).

Considerando que el número de especies de maíz y sus parientes silvestres que está en la lista oficial es muy reducida, sería más conveniente contribuir a la Meta 1, ya que el Propósito está más enfocado a apoyar a los campesinos que a las especies.

En ese sentido, el logro del Propósito del PROMAC “Superficie con pago de conservación in situ de razas y variedades de maíz criollo en riesgo alto apoyadas en las áreas protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación” (CONANP, 2011b), contribuiría con la “Meta 1. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente” del “Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente” (ONU, 2011).

Si bien, el impacto no sería muy alto, es suficiente para el cumplimiento de la Meta 1 del Milenio.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Sí. Nivel 3. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en los Lineamientos del Programa y se tienen las unidades de medida, su cuantificación en los Cierres Anuales basada en una metodología de cuantificación, pero no se define un plazo para revisión y actualización.

La población potencial se define como "Ejididos y comunidades ubicadas en los municipios, de las Regiones Prioritarias, que se enlistan en el Anexo 1 de los presentes Lineamientos, cuya actividad productiva principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades locales de maíz criollo" (CONANP, 2011a p 7). La población objetivo se define como "Ejididos y comunidades, así como personas morales que éstos constituyan entre sí, cuya actividad productiva principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades de maíz criollo, ubicados dentro de los municipios y Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de los presentes Lineamientos" (CONANP, 2011a p 8). Con respecto a la cuantificación, se comparan la población atendida (beneficiada) contra la población que solicitó apoyos. Se desconoce la población objetivo porque no se sabe cuántas razas y variedades de maíz criollo están ubicados en los municipios y regiones prioritarias. El Anexo 2 muestra una propuesta. Con relación a los plazos de revisión y actualización, el sistema de seguimiento son las formas AFFYM que se reportan trimestralmente, pero el FIN y el PROPÓSITO tienen plazos anuales.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4. Existe un Padrón de Beneficiarios, de acuerdo con los Lineamientos, que especifica el nombre de la persona moral beneficiada, el tipo de apoyo otorgado, datos de una identificación invariable en el tiempo de la persona responsable. La información está sistematizada y usa la Clave Única de Registro de Población (CURP) para identificar al beneficiario. El sistema tiene mecanismos para su depuración y actualización.

El padrón de beneficiarios es revisado trimestralmente y la CURP se manda a validar al RENAPO, de acuerdo al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de Junio del 2011. Esta base de datos permite la depuración y actualización de la información. Por ejemplo, en el archivo mencionado en el párrafo anterior, 218 personas no reportaron su edad; sin embargo, con base en el nombre de la persona se puede conocer el género y la edad se puede estimar con la CURP. También se puede saber si alguna persona u organización recibió más de un apoyo.

Sin embargo, la mejor depuración y actualización de la información viene con el programa de seguimiento. Esto se hace con base en el "Anexo No. 16. Avances Físico-Financieros y de Metas (AFFYM)" de los Lineamientos. Considerando que los AFFYM están en forma electrónica, se concluye que está sistematizado. Además, existe el campo "Descripción del Avance Físico y Observaciones" donde se describen las modificaciones. Por ejemplo, en el 2010 se hicieron varias cancelaciones (CONANP, 2010d)

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El programa recaba información de condición indígena, género, edad y características de producción de la milpa. La información de género invariablemente se reporta en los AFFYM trimestrales.

El procedimiento para la colecta de información socioeconómica se inicia con la entrega de la solicitud llenada por los beneficiarios potenciales en el formato del "Anexo No. 4. Formato de Solicitud para Pago por Conservación in situ". En este formato se recaba información sobre condición indígena y género (Hombres y Mujeres para ambos casos, indígena no indígena) de los solicitantes y el concepto de apoyo solicitado.

Esta solicitud debe ser acompañada por una muestra de la especie de pariente silvestre o la raza o variedad de maíz. La muestra es validada por un Experto con base en el formato del "Anexo No. 6. Formato para el registro de muestras de maíces criollos" de los Lineamientos. En este formato se colectan algunas características que pueden interpretarse como socioeconómicas: el tipo de agricultura que practica, temporal, riego u otro; y el destino de la producción: autoconsumo, mercado o ambos.

Si el concepto de apoyo es para el pago por conservación in situ, se requiere especificar si es para pariente silvestre o raza o variedad de maíz. En este caso se le solicita información del tipo de agricultura que practica y que especifique si el apoyo es para infraestructura. Si el concepto de apoyo es para el fortalecimiento comunitario se requiere especificar si es para intercambio de experiencias comunitarias, ferias comunitarias o regionales, o cursos de capacitación.

Las variables socioeconómicas reportadas en el Padrón de Beneficiarios (Anexo No. 17) son: condición indígena, género y edad y ninguna de ellas tiene temporalidad asociada porque son invariables en el año fiscal de captura (CONANP, 2010c). El Anexo no. 6. "Formato para el Registro de muestras de maíces criollos", solicita variables como tipo de agricultura y destino de la producción tampoco están asociadas a la temporalidad.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	

Justificación:

Sí. Nivel 2 Aunque no aparece el resumen narrativo de la MIR, se pueden identificar las actividades y los componentes.

Aunque no es común incluir la Matriz de Indicadores (MIR) en los Lineamientos, en la “Sección 7.4.1. Evaluación Interna” se hace mención de esta y los indicadores.

Las actividades son valoradas con base al “número de convenios firmados para el pago por conservación in situ” y como tal, tienen que ver con el protocolo de otorgamiento de los apoyos, a través de los convenios. El protocolo de otorgamiento de los apoyos se describe en la convocatoria y selección en la “Sección 5.5. Procedimiento de selección” y la oficialización del otorgamiento de los apoyos en la “Sección 5.6. Autorización”, y específicamente con la adjudicación de los mismos en el numeral 5.6.2. Convenio de concertación.

La ejecución de los componentes son valorados con base a la “inversión ejercida en el pago por conservación in situ” y esto está relacionado con la descripción de los servicios que se otorgan. Los servicios otorgados se describen en la “Sección 5.9. Características y montos de los apoyos”, aunque la descripción más detallada se hace en los anexos.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4 Con excepción de la última característica, comportamiento del indicador, los indicadores cuentan con la información requerida.

Las fichas técnicas de los indicadores aparecen en la Matriz de Indicadores de Resultados (CONANP, 2011b) y tienen campos para el Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas. Los campos de las fichas técnicas de los indicadores están completos. Esta matriz tiene asociado un sistema de captura de información que requiere la entrada de cada una de las características señaladas en la pregunta, con excepción del comportamiento del indicador.

A pesar de que no existe un campo de comportamiento del indicador, el comportamiento de los indicadores es ascendente en función de la temporalidad asociada. Los indicadores de Componentes y Actividades son trimestrales inician en cero y terminan con valores mayores de cero al cierre del año fiscal, mientras que los indicadores del Fin y Propósito son anuales, aumentan en el tiempo porque son acumulativos.

Sin embargo, sería conveniente tener una idea más precisa de las poblaciones objetivo (núcleos campesinos que trabajan con las especies de interés), la superficie por apoyar y el número de especies, razas o variedades que pueden conservarse dentro de las Áreas Protegidas con la finalidad de focalizar mejor el programa y dar una mejor idea del impacto.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4 Todas las metas cuentan con unidades de medida, están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar.

Sin embargo, a pesar de que las metas cumplen con las características antes mencionadas, existe una deficiencia. Esta deficiencia es consistente con la crítica que se hizo al esquema de planeación de la CONANP en el sentido de que algunos indicadores cumplían con las características requeridas pero no resultaban útiles para evaluar el desempeño institucional (CONANP, 2009e). En este sentido, la consultora piensa que el indicador está bien, pero el programa puede mejorar su focalización al definir más claramente las metas, especialmente en el Fin y el Propósito que son los que contribuyen a valorar el impacto del programa.

La meta del Fin tiene como denominador “el número total de razas y variedades susceptibles de apoyo” que, en algunos documentos aparece como 64 (CONANP 2009b), pero el más actualizado en 60 (CONANP, 2011b). Esto tiene su origen en el número de razas y variedades de maíz criollo en alto, 44 variedades, y bajo riesgo, 16 variedades (CONANP, 2011b), pero no toma en cuenta las especies de teocintle y tripsacum, y sus variedades que añadirían otras 22; es decir, un numerador de 82 o 76 sin considerar las seis variedades.

Por otro lado, aunque el indicador del Propósito está bien definido y es consistente, la meta, o denominador del indicador, desconoce la superficie, o el número de productores, asociados a alguna de las especies de interés del programa en las áreas protegidas. En su lugar se cita la máxima superficie apoyada en un año fiscal. En consecuencia, se desconoce el impacto que tiene el programa

La meta del Propósito es 40% de las hectáreas apoyadas con pago de conservación in situ. El problema es que no se tiene precisada la superficie que se va a conservar y esto representa una meta anual que no necesariamente impacta en la misión de la CONANP.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Existen varios programas federales que apoyan a productores agrícolas y/o comunidades rurales que siembran maíz criollo. Los más conocidos son PROCAMPO, PROMAF y Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de Pequeños Productores de SAGARPA (2011), y RED MAÍZ (SINAREFI, 2011). En el Anexo 7 se detallan los propósitos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura de cada uno de los programas.

El PROCAMPO es un programa que complementa a casi todos los otros programas porque es en sí un criterio de elegibilidad; es decir, se tiene que demostrar que ha sembrado maíz y para esto debe estar registrado en la SAGARPA (ASERCA). Uno de los requisitos del PROMAC, carta de no recepción de apoyos del gobierno federal que duplique acciones (fracción VII Sección III de los Lineamientos (CONANP, 2011a p 9), es una inconsistencia.

El PROMAF es un programa de la SAGARPA administrado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) que apoya a productores de maíz y frijol con un rango de apoyo amplio, desde productores minifundistas con menos de 3 ha, hasta productores de más de 20 ha, y su objetivo es fomentar la productividad e inducir la capacidad empresarial de los productores, pero ha apoyado a razas y variedades de maíz criollo de alto rendimiento, que en PROMAC corresponden a especies de bajo riesgo. Este programa coincide en el caso de razas y variedades de alto rendimiento, aunque los apoyos son entregados a través de promotores.

El Programa de Apoyo a Agricultura de Autoconsumo de Pequeños Productores es una variante del anterior, administrado por FIRCO, también, enfocado al autoconsumo y a productores de zonas marginales. Este programa coincide para el caso de razas y variedades de bajo o mediano rendimiento e involucra razas o variedades de alto y bajo riesgo del PROMAC.

Finalmente, el programa de la RED MAÍZ, es un programa de SAGARPA administrado por el Sistema Nacional de Importación y Certificación de Semillas (SNICS) que es la parte que ejecuta programas por la SAGARPA dentro de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), con la presencia de CONACYT apoya, desde 2002, a instituciones de enseñanza e investigación en materia agrícola, la conservación de los recursos fitogenéticos del país. Este programa complementa al PROMAC ya que puede apoyar en la parte técnica y de investigación.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4. La CONANP tiene un plan estratégico que se inició en el 2001 y, aunque la última actualización corresponde al período 2007-2012, sus implicaciones son a largo plazo. Con relación al programa, la segunda fase de la implementación del PROMAC coincidió con la evaluación de medio plazo institucional y permitió establecer los resultados por alcanzar y afinar los indicadores para medir el logro de sus resultados en el mediano y largo plazo.

La CONANP ha realizado ejercicios de planeación institucionalizados desde el 2001 que conformó el Programa de Trabajo del período 2001-2007 (CONANP, 2001). En el 2007 este documento sirvió de base para la elaboración del Programa de Trabajo para el período 2007-2012 (CONANP, 2007), con una evaluación del medio-término en el 2009 (CONANP, 2009e). Los tres ejercicios han estado basados en esquemas de planeación participativa apoyada con actores externos, de los sectores académicos, gubernamentales, distintos de SEMARNAT, y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, la evaluación de medio término sugirió modificaciones en el uso de indicadores, que se reflejó en la MIR.

Por otro lado, el PROMAC tiene una Evaluación en Materia de Diseño (CONANP, 2009d) y fue evaluado positivamente porque contiene todos los elementos de planeación; es decir, el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades. Todos estos elementos están asociados a indicadores, fuentes y medios de verificación, y los supuestos en la narrativa de su Matriz de Indicadores de Resultados, MIR (CONANP, 2011b).

Los avances trimestrales de los programas, y los cierres anuales, a través de los AFFYM, están disponibles en el sitio de PROMAC (CONANP, 2009c, CONANP, 2010b, CONANP, 2011i).

- 15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos a través de ejercicios de planeación institucionalizados, que son conocidos por los responsables de la operación de los programas, con metas establecidas que se revisan y actualizan anualmente.

La Dirección General de Conservación para el Desarrollo (DGCD) de la CONANP tiene la responsabilidad de la elaboración del Programa Operativo Anual para la implementación de los programas que implican subsidios a la población, como es el caso del PROMAC. Desde su inicio, el PROMAC ha estado respaldado en un proceso de planeación y su implementación está basada en un procedimiento establecido en los Programas Operativos Anuales (POA) de la DGCD de la CONANP (CONANP, 2009f; CONANP, 2010e, y CONANP 2011h).

Estos Programas Operativos Anuales consisten en la calendarización de las actividades a realizar en el año, y su seguimiento con una frecuencia trimestral. Como ejemplo de la conducción de estas actividades se reportan talleres de capacitación (CONANP, 2010f) y los Programas Anuales de Supervisión y Control (CONANP, 2010g, CONANP, 2011i), y la elaboración de los lineamientos. Los POA se revisan trimestralmente para revisar y documentar el seguimiento a los programas, sobre todo a los de subsidios, que corresponde a la DGCD. La herramienta el seguimiento del PROMAC son los AFFYM, procedimiento institucionalizado para el seguimiento de los Avances Físicos-Financieros y de Metas específicos para el Programa de Conservación de Maíz Criollo.

La Dirección de Evaluación y Seguimiento es responsable de verificar el cumplimiento con las metas programadas en el POA y la DGCD es la responsable de la revisión, sistematización y seguimiento a los AFFYM, trimestralmente y al cierre del ejercicio. Cada una de las Direcciones mencionadas sistematizan los resultados para generar los informes oficiales respecto a cada uno de los indicadores institucionales del PNANP, y la conclusión del ejercicio con respecto al número de acciones apoyadas, el cumplimiento de metas de las mismas, así como sobre el ejercicio de los recursos. Con esto se generan los informes oficiales.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4 Aunque la única evaluación externa practicada al programa es la Evaluación en Materia de Diseño, se utiliza la información y es notoria la participación no sólo de la unidad de evaluación sino de los operadores a nivel central y regional.

La única evaluación externa que se ha practicado es en materia de diseño (CONANP, 2009d) y, en ese sentido las recomendaciones fueron llevadas a cabo y se manifiestan en la Matriz de Indicadores de Resultados (CONANP, 2011b).

Con respecto a la planeación institucionalizada y la participación de los operadores del programa, el 90% de los entrevistados mencionó estar familiarizado con los procesos de planeación de la CONANP, así como del PROMAC, a través de las reuniones de análisis del PROMAC. De hecho, esta información fue corroborada al revisar los Programas Operativos Anuales de la Dirección de Conservación para el Desarrollo, responsable de la conducción del PROMAC (CONANP, 2009f, CONANP, 2010e y CONANP, 2011h).

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta No

Justificación:

No. No aplica porque el programa está en su tercer año, por lo que la información es inexistente. No se formularon los documentos Posición Institucional y Programa de Trabajo, debido a que la Evaluación de Diseño del PROMAC (CONANP, 2009d) se elaboró sin estar enlistada en el Programa Anual de Evaluación de 2009 ya que no contaba aún con clave presupuestaria, sin embargo las recomendaciones derivadas de la evaluación externa fueron atendidas y se manifiestan en la Matriz de Indicadores de Resultados (CONANP, 2011b).

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

No aplica porque el programa apenas está en su tercer año, No se formularon los documentos Posición Institucional y Programa de Trabajo, debido a que la Evaluación de Diseño del PROMAC (CONANP, 2009d) se elaboró sin estar enlistada en el Programa Anual de Evaluación de 2009 ya que no contaba aún con clave presupuestaria, sin embargo las recomendaciones derivadas de la evaluación externa fueron atendidas y se manifiestan en la Matriz de Indicadores de Resultados (CONANP, 2011b).

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

No aplica porque el programa apenas está en su tercer año.

No se formularon los documentos Posición Institucional y Programa de Trabajo, debido a que la Evaluación de Diseño del PROMAC (CONANP, 2009d) se elaboró sin estar enlistada en el Programa Anual de Evaluación de 2009 ya que no contaba aún con clave presupuestaria; sin embargo, las recomendaciones derivadas de la evaluación externa fueron atendidas y se manifiestan en la Matriz de Indicadores de Resultados (CONANP, 2011b).

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

No aplica porque el programa apenas está en su tercer año.

Sin embargo, el uso de metas más específicas para mejorar la focalización del programa puede ser un área de evaluación no sólo interna, sino externa.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
4	

Justificación:

Sí, Nivel 4. El programa recolecta y analiza información de la contribución de los objetivos del programa sectorial, los montos otorgados, las características de los beneficiados directa e indirectamente.

La información no sólo se recolecta, sino que se reporta de acuerdo con el "Anexo No.18. Reporte de Avances Físico, Financiero y de Metas PROMAC 2011". La información reportada incluye las características de la raza o variedad de maíz o pariente silvestre, validada por un experto, para la contribución a los objetivos del programa, que es parte fundamental del programa sectorial. Asimismo, y considerando que el programa fomenta la participación de la sociedad a través de estímulos, el programa recolecta y reporta los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios del programa a través de los cierres de año en los formatos de Avances Físico-Financiero y de Metas (CONANP, 2009c, CONANP, 2010g, CONANP, 2011i).

Si bien no se encontró el proceso para la estimación de beneficiarios indirectos, los AFFYM reportan beneficiarios indirectos. Por otro lado, aunque la información de indigenismo, género y edad de los beneficiarios y sistema de producción agrícola recolectada es insuficiente para hacer un análisis socioeconómico, si está orientada a políticas nacionales de equidad cultural, género y edad. Si se quisiera hacer un análisis del impacto socioeconómico del PROMAC, el Instituto Nacional de Ecología (INE) tiene un reporte con datos socioeconómico de INEGI, datos de indigenismo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con los mapas de distribución de especies de parientes silvestres del maíz y razas y variedades de maíz de CONABIO (2006 pp 12, 13 y 14) donde muestra la presencia de las especies objeto central del PROMAC con comunidades rurales e indígenas (INE, 2008 p 41).

Esta información es recolectada durante el proceso de asignación de recursos, pero su avance es actualizado trimestralmente en el Formato de APFFYM del PROMAC.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con un sistema de información que es validado por los responsables. La información capturada es pertinente porque permite alimentar los indicadores de desempeño, se actualiza trimestralmente y está disponible a través del sitio de internet de la CONANP.

El procedimiento de revisión, análisis e integración de los avances está especificado en los POA de la Dirección General para la Conservación del Desarrollo (DGCD), en la parte que se refiere a "... Revisar y Analizar los Reportes Físicos y Financieros de cada uno de los programas..." (CONANP, 2009f; CONANP, 2010e, y CONANP 2011h), Esto implica que la información se actualiza trimestralmente y está disponible en el sitio de internet <http://www.conanp.gob.mx> como "Avances Físico, Financiero y de Metas. Formato 005" reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público trimestralmente.

La forma en que se reporta se muestra en el "Anexo No.18. Reporte de Avances Físico, Financiero y de Metas PROMAC 2011". La información reportada consiste en la localidad, región prioritaria, descripción del proyecto, los avances físicos y financieros, los datos del técnico validador y las características de género de los beneficiados.

Aún más, existe un programa de visitas de supervisión que consisten en una revisión documental y de campo a los programas, de acuerdo al calendario especificado en el POA para cada uno de los programas de la DGCD (CONANP, 2009f, CONANP, 2010e y CONANP, 2011h).

Como resultado, el PROMAC tiene dos reportes anuales con los resultados de los indicadores de los años 2009 y 2010 (CONANP, 2009c y CONANP, 2010g).

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Sí, Nivel 4. El programa tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que cumple todas las características señaladas.

La población objetivo está definida como “Ejididos y comunidades, así como personas morales que éstos constituyan entre sí, cuya actividad productiva principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades de maíz criollo, ubicados dentro de los municipios y Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de los presentes Lineamientos” (CONANP, 2011a p 8) que muestren su elegibilidad al presentar una muestra de que la raza o variedad de maíz o sus parientes silvestres está entre las especies en riesgo sujetas al programa, a través del “Anexo No. 6. Formato para el registro de muestras de maíces criollos”,

Aunque la lista del Apéndice 2 de los Lineamientos muestra 76 especies en riesgo, el objetivo a largo plazo es conservar 60 razas o variedades de maíz, pero la meta a mediano plazo es tener al menos 44 razas o variedades, de acuerdo a la MIR (CONANP, 2011b). En este momento, se tienen 44 razas identificadas, pero se desconoce cuántas razas o variedades y especies de parientes silvestres del maíz se encuentran en las regiones prioritarias.

Como consecuencia, el programa cuenta con una estrategia de cobertura bien documentada ya que cumple con las características requeridas y basada en el diseño del programa.

Sin embargo, los consultores sugieren que el programa podría mejorar su focalización si se define mejor la población objetivo. El problema es que no se sabe cuántas razas o variedades de maíz ni cuántas especies de parientes silvestres del maíz existen en las AP y, como consecuencia se desconoce la población objetivo. Hasta el momento se tienen documentadas 44 razas o variedades de maíz en las AP a través de la implementación del programa. Para ello hacen una propuesta en el Anexo II a través de una investigación que muestre cuántas razas o variedades o especies de parientes silvestres del maíz se encuentran en las regiones prioritarias.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Si. El programa cuenta con un mecanismo para identificar la población objetivo.

La población objetivo está definida como “Ejidotes y comunidades, así como personas morales que éstos constituyan entre sí, cuya actividad productiva principal sea el cultivo tradicional de razas y variedades de maíz criollo, ubicados dentro de los municipios y Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de los presentes Lineamientos” (CONANP, 2011a p 8).

El mecanismo para identificar y validar la población objetivo es a través de Expertos Validadores, de acuerdo al “Anexo No. 6. Formato para el registro de muestras de maíces criollos”. Aún más, esta información (la validación de las especies de maíz criollo) es reportada en los avances trimestrales a partir del 2010 y asociada a la población objetivo atendida en los programas de pago por conservación in situ.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

Como no se cuenta con una cuantificación precisa de la población objetivo, la cobertura del programa se ha evaluado con base a un número cuyo origen se desconoce, pero que se presume que fue el número de solicitantes durante el 2009, porque es cuando aparece el número de 64,839 como “denominador” de la población atendida.

Conforme a los cálculos mostrados en el “Anexo 11. Evolución de la cobertura”, la cobertura del programa ha sido de 39.8 y 31.5% en el 2009 y 2010, respectivamente.

Los consultores piensan que los valores de cobertura son muy bajos; la razón está asociada a la focalización del programa. Si se conociera con más precisión la distribución de las razas o variedades de maíz en riesgo y sus parientes silvestres, y se definiera cuáles especies son importantes para su conservación in situ, se podría identificar a la población objetivo que estaría sujeta a los apoyos del programa.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

El Anexo 13 Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Clave presenta una simplificación del funcionamiento del programa elaborada con base a los Lineamientos del 2011 y los Programas Operativos Anuales.

Los procesos clave son: emisión de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos, capacitación al personal que va a estar relacionado con el proyecto, asignación de los recursos, validación y/o verificación de la elegibilidad de los beneficiados y seguimiento en campo para la entrega de recursos. Paralelamente, existen programas de visitas de supervisión y la generación de Informes. Enseguida se hace una descripción, desde el punto de vista de los niveles de funcionamiento de las oficinas de CONANP.

En Oficinas Centrales se llevan a cabo la Elaboración de las y los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos, cuyo resultado es la publicación de la Convocatoria con la normativa de su operación. Asimismo, en oficinas centrales se elaboran los programas de capacitación y supervisión, que son la base para la operación en campo. Una última función es la del Seguimiento del Programa y Publicación de Informes, a través de los Avances Físico Financiero y de Metas (AFFYM) y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En las Oficinas Regionales las funciones principales se centran en el Proceso de Adjudicación de los Componentes y la Formalización de los convenios de coordinación. También existe una corresponsabilidad en la Capacitación y Supervisión del personal asignado al programa. Los reportes que se expiden están relacionados con los resultados de la asignación de recursos, los informes de cursos de capacitación y las visitas de supervisión y la supervisión del llenado de los formatos de seguimiento, específicamente las AFFYM.

Finalmente, en las Oficinas Locales, Áreas Protegidas o Prioritarias, se llevan a cabo los trabajos de campo como son la Recopilación de solicitudes, la Entrega de dictámenes y la Verificación de la elegibilidad de los solicitantes, sobre todo en la validación de las razas o variedades y la Verificación de las labores culturales. Es aquí donde se hacen las Entregas de recursos y donde se hace la captura de información básica del programa.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Si. Nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, pago por conservación in situ y proyectos de fortalecimiento comunitario, y las características de los solicitantes que son importantes para el programa, como sus nombres, comunidades, su ubicación geográfica y su contribución específica al programa; es decir, qué tipo de raza o variedad de maíz o especies de parientes silvestres están conservando. Además, la información es validada con expertos externos, con relación a la raza o variedad de maíz o parientes silvestre.

Los Formatos de Solicitud (Anexo 4 de los Lineamientos), sea para Pago por Conservación o para Fortalecimiento Comunitario, son las fuentes de información que permiten conocer la demanda de apoyo y las características de los solicitantes ya que ambas variables, demanda y característica, son parte del proceso de selección de las solicitudes. Además, las "Actas de Dictamen Técnico y Económico" (Anexo No. 7 de los Lineamientos) del proceso de selección, deben contar con estas variables para dar testimonio de la transparencia del proceso. Las actas son capturadas y enviadas a oficinas Regionales y Oficinas Centrales, conservando copia en cada oficina.

Las solicitudes aprobadas, apoyadas en la firma de los Convenios, se integran en los Expedientes Técnicos (Anexo 11 de los Lineamientos), y son la base para los Avances Físicos Financieros y de Metas del programa (AFFYM). Si un productor o grupo de productores hacen una solicitud el siguiente año, la información del expediente técnico permite acelerar los procesos y/o mejorar el proceso de toma de decisiones de las solicitudes posteriores.

La información con base en el Formato para el Registro de Muestras de Maíces Criollos (Anexo 6 de los Lineamientos) permite validar la información de la raza o variedad de maíz o especie de pariente silvestre del maíz que se va a apoyar, que es la parte fundamental del programa y es integrada en el Expediente Técnico y en los AFFYM.

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4, con una nota en la característica a). El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se basa en formatos definidos, están apegados a la normativa del programa, y están disponibles para la población objetivo pero puede que no correspondan a las características de la población objetivo en algunas áreas.

Si bien en los Lineamientos se especifica la necesidad de la difusión de la convocatoria, tanto en "lugares públicos como en (los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, CADER) los Distritos de Desarrollo Rural de la SAGARPA, los Consejos Estatales, Distritales y Municipales, presidencias municipales, escuelas, centros de salud y/o casas comunales o ejidales, a través de los medios de comunicación que estén a su alcance" (CONANP, 2011a p 10), el punto débil no son los procedimientos, sino dos deficiencias relacionadas con las características de la población objetivo: dificultad verbal (diferente lengua madre), y acceso a los sitios de entrega de las solicitudes. Esto fue reportado en entrevistas con funcionarios de CONANP del sur del país.

Un aspecto que es conveniente anotar y con base a recomendaciones de funcionarios de CONANP en campo es que el proceso de certificación de la siembra de maíz es a través de la firma del comisariado ejidal que en algunos casos pueden existir conflictos internos que limitarían la liberación del requisito. Por otro lado, el requisito de carta de no recepción de otros apoyos gubernamentales federales similares, limita el acceso de PROCAMPO. En realidad, el PROMAC debe ser un estímulo extra para la conservación de razas o variedades de maíz en alto riesgo y complementarían un ingreso con el PROCAMPO; siempre y cuando no sea para ampliar la frontera agrícola.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El mecanismo de verificación del proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes consiste en la firma de recibido y está documentado en los Lineamientos. El mecanismo es consistente con las características de la población objetivo, está estandarizado y sistematizado y es difundido públicamente.

Los Lineamientos especifican que la "CONANP será la encargada de revisar que las solicitudes y la documentación anexa se ajusten a los requisitos, términos y condiciones previstas en los presentes Lineamientos. Asimismo, deberá firmar y sellar de recibido estableciendo en la solicitud la fecha de recepción" (CONANP, 2011a p 11).

Este procedimiento está estandarizado en todas las oficinas de CONANP para recepción de solicitudes. La sistematización consiste en la captura de los "Formatos de Solicitud para Pago de Conservación in Situ o Fortalecimiento Comunitario" (Anexo 4 de los Lineamientos). La difusión pública consiste en la exposición "en lugares públicos y en sus propias oficinas, la relación de las solicitudes recibidas y las que hayan sido objeto de los apoyos. Esta información será pública con acceso a la página electrónica de la CONANP: www.conanp.gob.mx, en los términos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Las copias de los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo estarán disponibles oportunamente para su consulta en las oficinas de las Direcciones de ANP y Direcciones Regionales, según corresponde" (CONANP, 2011a p 27).

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. Existe un procedimiento para la selección de proyectos y/o beneficiarios que incluye criterios de elegibilidad claramente especificados; es usado por todas las oficinas de recepción; está sistematizado ya que cada criterio es ponderado, y los resultados son difundidos públicamente. El procedimiento de selección está descrito en la Sección 5.5 de los Lineamientos (CONANP, 2011a pp 10-13). Los criterios de elegibilidad, y la puntuación asociada, están claramente especificados (CONANP, 2011a p 12). En forma resumida se puede decir que la elegibilidad se basa en que (i) los beneficiarios estén dentro, o en el área de influencia, de las regiones prioritarias de la convocatoria; (ii) cultiven una de las razas o variedades de maíz que es prioritaria; (iii) mejoren la participación de mujeres e indígenas, a través de proporciones; y (iv) si se promueve el rescate de la milpa, en el caso de pago por conservación in situ, o la creación de redes comunitarias involucradas en la conservación de las razas o variedades de maíz; para el fortalecimiento comunitario. Cada uno de estos criterios son ponderados y se asigna una calificación a cada solicitud.

Los resultados son sistematizados en las "Actas de Dictamen Técnico y Económico" (Anexo No. 7 de los Lineamientos) efectuadas en las regiones prioritarias a más tardar cinco días después de efectuado el proceso. Esto incluye las calificaciones de las solicitudes y los criterios de desempate. Las Actas son enviadas a oficinas Regionales y Oficinas Centrales.

Las Actas son expuestas "en lugares públicos y en sus propias oficinas, la relación de las solicitudes recibidas y las que hayan sido objeto de los apoyos. Esta información será pública con acceso a la página electrónica de la CONANP: www.conanp.gob.mx, en los términos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Las copias de los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo estarán disponibles oportunamente para su consulta en las oficinas de las Direcciones de ANP y Direcciones Regionales, según corresponde" (CONANP, 2011a p 27).

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El programa cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que permiten identificar si la selección se hizo con base en los criterios de elegibilidad, que el mecanismo está estandarizado, sistematizado y es conocido por los responsables del proceso de selección.

El mecanismo está reflejado en las "Actas de Dictamen Técnico y Económico". El Acta contendrá "a) Relación del total de solicitudes recibidas que cumplieron con los requisitos establecidos en el numeral 5.3 de los presentes Lineamientos; b) Orden de prioridad para acceder a los apoyos; c) Relación de los conceptos autorizados" (CONANP, 2011a p 13).

La existencia de un protocolo de manejo de la información, entre otros con fines de transparencia, implica que el mecanismo está estandarizado pues las Actas son capturadas y almacenadas para su seguimiento y disposición pública e interna. Las Actas son firmadas por los responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos, razón por la cual, el mecanismo debe ser conocido por los operadores locales del programa y se envían a las oficinas regionales y centrales para su difusión.

Una forma de mejorar el sistema es la incorporación de sistemas de información, basada en programas de manejo de bases de datos, que permita la captura e intercambio de información, en tiempo real, entre las distintas oficinas de CONANP. Mucha de esta información documental puede tenerse almacenada en un sistema central que permita a cualquier operador del programa conocer de experiencias similares o conocer cómo enfrentaron una situación si se tiene acceso a los expedientes.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El procedimiento de otorgamiento de apoyos a los beneficiarios está estandarizado, sistematizado, es difundido públicamente y está apegado a la normativa del programa.

El procedimiento se basa en un esquema de calificación para cada criterio existente, en función del componente solicitado, de acuerdo a los Lineamientos. Los criterios para el pago por conservación in situ son para las localidades que se encuentren dentro, o en el área de influencia, de un AP de competencia federal o Región Prioritaria para la Conservación (Anexo 1); se cultive una raza o variedad de maíz en la lista del Anexo 2; que existan mujeres y/o indígenas en el grupo; y que esté enfocado a la promoción del rescate de la milpa. Los criterios para el Fortalecimiento Comunitario, también tienen condicionantes geográficos en AP, que la actividad contribuya a la valoración de las razas o variedades de maíz o sus parientes silvestres; que existan más del 50% mujeres y/o indígenas; que la actividad promueva la creación de redes comunitarias para la conservación de las razas o variedades de maíz o sus parientes silvestres.

El procedimiento incluye procesos de desempate, en caso de existir las mismas puntuaciones en proyectos similares. Esto está sistematizado en el Acta de Dictamen Técnico y Económico. Las Actas son difundidas públicamente en las oficinas de las AP, Oficinas Regionales e internet, de acuerdo a CONANP (2011a p 27). Todo lo anterior en estricto apego a los Lineamientos.

El procedimiento de otorgamiento de apoyos es fácil de implementar por su sencillez y es transparente porque se especifican las bases de calificación y el proceso de desempate por lo que no se tiene ninguna recomendación al respecto.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que permiten identificar que los apoyos son acordes con lo establecido en los Lineamientos; que el mecanismo está estandarizado, sistematizado y es conocido por los operadores del programa.

El mecanismo se basa en la firma de los Convenios de Concertación donde se especifican los apoyos a entregar. Este procedimiento está estandarizado en el Anexos 8 (Convenio de concertación para el Pago por conservación in situ) o 13 (Convenio de concertación para el Fortalecimiento Comunitario).

Si bien el mecanismo es sencillo, su implementación no lo es. Las solicitudes aprobadas se transforman en Expedientes Técnicos (Anexo 11), pago por Conservación in situ, o Fichas Técnicas (Anexo 12), Fortalecimiento Comunitario. La información de los beneficiarios se transfiere al "Anexo No. 17. Padrón de Beneficiarios". Esto es realizado en las oficinas locales, áreas protegidas o regiones prioritarias.

La formalización del acuerdo, Convenios de Concertación requiere la entrega de documentos legales de asociación, ya que la entrega de apoyos se hace a personas morales. Si la persona moral no esté constituida legalmente, se debe constituir un Comité de Participación Social.

Al Convenio de Concertación se anexa el Expediente Técnico o Ficha Técnica, el Acta Constitutiva del Comité de Participación Social (Anexo 10 de los Lineamientos) y deben estar firmados todos los documentos.

Los documentos son verificados a través del "Anexo 20 Lista de Verificación...", para los pagos de los apoyos y son conocidos por los operadores del programa para su implementación.

Este procedimiento está sistematizado pero puede que no esté automatizado ni esté disponible en un sistema de manejo de bases de datos que es conveniente.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizadas, sistematizadas, difundidas públicamente y apegadas a los Lineamientos del programa.

El procedimiento dice que una vez que se ha cumplido con la firma de los Convenios de Concertación (Anexo 8 para Conservación in situ o Anexo 13 para Fortalecimiento Comunitario), en el caso del pago por conservación in situ el convenio obliga a la aplicación de ciertos trabajos en la milpa, labores de pre-siembra y siembra de maíz, mismos que deben ser comprobados a través de una Verificación en Campo (Anexo 9 Informe de supervisión de campo previo a la firma del Convenio de Concertación). Una vez cumplidos estos requisitos se hace entrega del 50%. Se tienen que hacer al menos dos salidas de verificación de campo que se capturan en los AFFYM trimestral para proceder a la liberación del 50% restante del subsidio (Anexo 9 Informe de supervisión de campo del PROMAC). En el caso de fortalecimiento comunitario se requiere copia de los informes de avances del prestador de servicios (Anexo 16. Recibo comunitario de pago a los prestadores de servicios).

Una vez que se cumplieron con los procesos de seguimiento para la ejecución del proyecto, la terminación del convenio requiere la firma de un Acta de Entrega Recepción (Anexo 24 de los Lineamientos), que resume las actividades del Expediente Técnico.

Este procedimiento está estandarizado, se tienen formatos de captura y almacenamiento de la información: es decir, está sistematizado.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones que permiten identificar si las obras y/o acciones se realizaron acorde a lo establecido en los convenios, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

El programa se basa en mecanismos de supervisión con al menos tres visitas para la liberación de las ministraciones, mismo que se captura en el formato de AFFYM trimestral y en el Expediente Técnico de cada proyecto, que es la forma de sistematizar la información. Los operadores de campo fueron capacitados en las funciones de supervisión, razón por la cual los mecanismos son conocidos por los operadores, especialmente los de campo.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Aunque se han hecho cambios en los Lineamientos, parece que no han agilizado el proceso de apoyo a los solicitantes sino que lo han hecho más auditable y más focalizado.

Se condujeron encuestas a 11 operadores del programa de distintos niveles, oficinas centrales, regionales y operadores de campo (Anexo 22 Formato de Encuesta para Operadores del PROMAC) para conocer la percepción de los operadores con relación al mejoramiento y simplificación del programa (preguntas 17 y 18). La respuesta más frecuente, 36%, fue que el proceso de selección de beneficiarios, seguida por la ejecución de los proyectos, 27%, fueron los procesos que han mejorado la operación del programa.

Aunque una de las opiniones era que se estaba “burocratizando” el proceso, esta opinión es relevante porque existen más anexos y formatos que llenar y cumplir, pero permite una mejor sistematización de la información y agilizar el proceso de toma de decisiones, sobre todo en la selección, como lo aseguraron el 36% de los operadores del programa. No simplifican el procedimiento; por ejemplo, antes se podía trabajar con personas físicas y ahora sólo con personas morales. Esto implica un paso más, la conformación del Comité de Participación Social, pero desde el punto de vista de transparencia es más auditable.

La ejecución del programa fue el proceso siguiente que se mejoró, pero tampoco se simplificó, continúa igual. Se basa en un componente de verificación y supervisión que hace al programa más auditable. Por ejemplo, hace un año se eliminó un componente, infraestructura de almacenamiento, porque detectaron vicios en la ejecución, Esta parte se suspendió y se enfocan más recursos a la meta de conservación de razas y variedades de maíz, haciéndolo más efectivo en el uso de los recursos financieros.

Sin embargo, en aras de la transparencia y la eficacia del programa los cambios lo han hecho más sustentable.

Es importante mencionar que el 64% de los operadores del programa que fueron encuestados tenían trabajando en el mismo 3 años y el 18.1% dos años. Asimismo, el 82 % tenía más de 5 años trabajando en la institución

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

La pregunta 19 de la encuesta practicada a operadores del programa se enfocó a saber si había problemas de transferencia de recursos (Pregunta 19 del Anexo 22 Formato de Encuesta para Operadores del PROMAC). La transferencia de recursos sólo tuvo un 20% de respuestas negativas en las encuestas a operadores del programa. El problema parece no ser institucional sino local, relacionado con la ausencia o deficiencia de bancos en las localidades, lo cual dificulta el cobro a los beneficiarios que son de escasos recursos.

Otro problema detectado es la aplicación de leyendas a los cheques que obligan a ejidatarios a ir a bancos de otros municipios. La omisión de leyendas resolvería el problema.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No Aplica

Justificación:

No aplica porque los recursos del programa se ejecutaron en la partida 4000.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La Fuente de Financiamiento para el programa en el 2010 fue la Partida 4104 "Subsidios para inversión" autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el 2011 la Partida fue 43301 "Subsidios para Inversión", también autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante el 2009 se autorizó un total de M\$60.00 pero sólo se ejercieron M\$56.85. La diferencia fueron principalmente proyectos cancelados. La información disponible no permitió detallar la causa de las cancelaciones. El 15.1% del gasto se ejerció en Estudios Técnicos (7.9%), Asistencia Técnica (4.0%) y Operación del programa (3.2%), quedando el resto en la aplicación directa a la población objetivo en forma de infraestructura (10.3%), pago para conservación in situ (67.0%) y cursos de capacitación (7.6%).

Para el año 2010 se autorizaron M\$33.74.0, 29.5 millones más 4.24 millones de CDI, de los cuales se ejercieron M\$33.23. También la diferencia fueron proyectos cancelados. Se cancelaron los proyectos de infraestructura y el gasto del subsidio se aplicó directamente a productores a través de pago por conservación in situ (80.5%) y cursos de capacitación (9.2%). Los Estudios Técnicos (4.1%), Asistencia Técnica (3.3%) y Operación del programa (2.8%) sumaron 10.2%.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El programa cuenta con una base de datos a partir de los AFFYM, basada en fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información, se actualiza trimestralmente, proporcionan información al personal involucrado y están integradas porque es única.

La aplicación que contiene la información es MS-Excel que es alimentado a través del Formato de AFFYM. La información de las AFFYM es alimentada con base en los resultados de las Actas de Dictamen Técnico y Económico y los Expedientes Técnicos que permiten verificar o validar la información capturada en el AFFYM.

Los informes de avances son trimestrales y se tienen fechas de actualización que corresponden a los trimestres fiscales, 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre.

La información del AFFYM está clasificada por Área Protegida, Región, lo cual facilita el proceso de mantener informado al personal involucrado en el proceso.

El archivo AFFYM es el mismo que se reporta internamente, CONANP, SEMARNAT y SHCP, por lo que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones ya que es única.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

El Anexo 15 muestra los avances en los indicadores de la MIR para 2009 y 2010. Es conveniente mencionar que hubo cambios en los indicadores del 2009; sin embargo, se va a analizar considerando los datos plasmados en el Anexo. La información que alimentó los cuadros del Anexo 15 son los AFFYM finales de 2009 y 2010 y los PASH de 2009 y 2010, y el III Trimestre del 2011.

El indicador del Fin es “porcentaje de razas de maíz bajo esquema de conservación in situ”. La lista del Anexo 2 de los Lineamientos muestra 60 razas o variedades de maíz. En el 2009 se trabajó con 19 razas (31.7%) y en el 2010 con 44 razas (73.3%). Esto muestra un avance significativo; sin embargo, sólo se tiene una solicitud para los parientes silvestres del maíz, específicamente teocinte, y ninguna para tripsacum porque no son cultivados sino los usan como forraje.

El Indicador del Propósito es el “porcentaje de hectáreas con pago por conservación in situ de razas y variedades de maíz criollo en riesgo alto”. Este indicador no menciona la superficie total con estas razas, variedades o especies; sin embargo, en el 2009 se reportó en el AFFYM 2009 (CONANP, 2009c) fueron 40,430 ha que en realidad fueron la superficie solicitada. Se usó esta cantidad como referencia y los resultados muestran un avance del 83.1% en 2009 y 49.1% en el 2010. Aquí también es conveniente saber que si se va a usar un 72% del presupuesto anual para el pago por conservación in situ y el costo unitario fuera de \$1,740.00/ha; entonces la superficie a conservar año tras año sería de 14500 ha. En el 2009, que se usaron casi el doble de recursos financieros, la superficie apoyada debió haber sido 31,034, cuando en realidad fueron 33,584.5 ha, el 108%, en comparación con el 2010.

El indicador de Componentes, “porcentaje de inversión ejercida para el pago por conservación in situ”, ha sido más consistente ya que la meta es el 72% y en 2009 fue de 73.2% y en el 2010 fue 76.5%, muy cercanos a la meta.

El indicador de Actividades fue cambiado a “número de convenios firmados para pago por conservación in situ”; por lo que no es consistente entre 2009 y 2010. La meta que se estableció recientemente fue 450 convenios. En 2009 se apoyaron 1,184 convenios, mientras que en 2010 se apoyaron 449. Este último consistente con la meta establecida.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas ya que los Lineamientos y los resultados principales del programa está disponible en la página electrónica de CONANP.

Tanto los Lineamientos como los Resultados Anuales, los Avances Físico Financieros y de Metas (AFFYM) y el PASH del programa son puestos a disposición pública en la página electrónica de CONANP una vez que son liberados. Como ejemplo, los Lineamientos del 2010 se encuentran en CONANP (2010), y los resultados de los indicadores en CONANP (2011b). El informe final de los Avance Físico Financiero y Metas del PROMAC 2010 se encuentra en CONANP (2010b).

Sin embargo, no se tiene un teléfono o correo electrónico para informar/orientar al beneficiario, o ciudadano, Tampoco cuenta con un sistema de modificación de respuesta,

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta No

Justificación:

No. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Los consultores no encontraron ningún mecanismo de medición de satisfacción de la población atendida; sin embargo, en las Preguntas 23 y 24 de la Encuesta (Anexo 22) practicada a operadores del programa, el 80% dijeron que si existían instrumentos e incluso el 70% mencionaron que conocían los resultados de esta medición.

La respuesta de los operadores del programa estuvo basada en el Formato de Supervisión (Anexo 21 Visita de supervisión del Programa de Conservación de Maíz Criollo) que es un formato de verificación de la operación del programa, y que puede servir para conocer el nivel de satisfacción de la población atendida, pero no está enfocada a conocer el grado de satisfacción de la población.

Todos los operadores del programa entrevistados, 100%, estuvieron de acuerdo que esto es importante para la ejecución del programa y algunos asociaron el grado de satisfacción de la población atendida con el cumplimiento de las metas y la sustentabilidad del programa.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

Justificación:

El programa inició hace apenas tres años y la única documentación de sus resultados, a nivel Fin y Propósito, son los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados de los años 2009 y 2010, las proyecciones de terminación del 2011, y los Avances Físico Financieros y de Metas anuales del 2009 y 2010 y del tercer trimestre del 2011.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

Si, Nivel 4. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR muestran resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito y los resultados son suficientes para señalar que cumple con los mismos.

Los resultados presentados en el Anexo 15 muestran avances positivos en los indicadores del Fin en el período 2009 y 2010 ya que se tienen avances de 31.7% y 73.3% con relación al apoyo a 19 y 44 razas o variedades de maíz en 2009 y 2010, respectivamente. En el caso de los indicadores del Propósito no es tan claro porque los montos aprobados para los ejercicios del 2010 y 2011 fueron casi la mitad del ejercicio del 2009; sin embargo los datos del Anexo 14 muestran que el programa es más eficiente en el manejo de los recursos ya que los costos unitarios obtenidos al dividir el gasto ejercido entre las unidades de las metas programadas se acerca más a los costos unitarios programados, especialmente en el pago por conservación in situ, \$1,347.55 contra \$1,740.00. Los resultados de los Anexos 14 y 15 fueron construidos con base en los Informes Anuales de los ejercicios 2009 y 2010 (CONANP, 2009c y CONANP, 2010b).

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

No. El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto para identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, sólo una Evaluación de diseño de programa del 2009 (CONANP, 2011) donde se hicieron unas propuestas, que fueron atendidas, en materia de diseño y que influyen en los resultados.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El programa cuenta con una Evaluación de Diseño del Programa que permitió hacer precisiones en los indicadores de Fin y Propósito, pero no con los resultados.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.



49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

No aplica.

- 50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

No aplica.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

No aplica.

Conclusiones

El diseño del programa estuvo basado en un diagnóstico adecuado y el diseño del mismo reúne los elementos de planeación necesarios para conducir un programa exitoso ya que permite hacer una evaluación objetiva del avance y cumplimiento de las metas programadas.

La planeación y la orientación a resultados, parte fundamental en la planeación, muestran una adecuada orientación del programa ya que los indicadores de Fin y Propósito permiten dar un seguimiento transparente y efectivo a través de los reportes anuales.

Con relación a la cobertura y focalización se requiere mejorar esta parte ya que no se tiene precisado todavía cuántas razas y variedades se tienen en las áreas prioritarias para la CONANP y cuántos parientes silvestres de maíz se van a conservar. Aunque poco a poco se está precisando el número de razas o variedades de maíz en las áreas protegidas, no se tiene precisado el número de parientes silvestres de maíz que se van a conservar in situ. Esto involucra incertidumbre en la población objetivo. El éxito que se ha tenido para ubicar y apoyar a 44 razas o variedades de maíz ha estado relacionado con la operación del programa. Este éxito se debe a una normatividad revisada y actualizada, así como una excelente programación anual. Estas dos características han sido clave en el desempeño de los operadores locales y la transparencia y entrega de resultados.

Con respecto a la Percepción de la población, a pesar que el sistema de evaluación no hace mucho énfasis en esta parte, los operadores del programa están firmemente convencidos de que es importante. Aunque en las visitas de supervisión se toma en cuenta la opinión de la población atendida a través de un cuestionario que se aplica a los beneficiados, no se hace una valoración del nivel de satisfacción de la población beneficiada. Se recomienda que se incluya un esquema de valoración del nivel de satisfacción de los beneficiarios en la encuesta de supervisión.

Finalmente, con respecto a la Medición de Resultados, indudablemente que es la parte que permite conocer el desempeño del programa; sin embargo, los parámetros de evaluación, relacionados con la aplicación de evaluaciones externas, tanto de impacto como de otro tipo, no se aplican a este programa porque está en su tercer año.

Como conclusión general, el Programa es Consistente y los resultados en tres años de operación permiten ver que su operación ha sido exitosa ya que se han conservado 44 de las 60 razas o variedades de maíz, indicador del Fin del Programa, y se han apoyado a 64,500 personas de comunidades rurales y/o indígenas responsables de la conservación de este legado a la humanidad, indicador de Propósito del programa.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	PEF	2007		Poder Ejecutivo Federal. Oficina de la Presidencia. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. 324 pp.
1	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012	SEMARNAT	2007		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DF 172 pp
1	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
2	Diagnósticos	Documento base sobre centros de origen y diversidad en el caso del maíz en México	CONABIO	2006		Comisión Nacional para el Uso y Conservación de la Biodiversidad en México. México, DF 33 pp
2	Estudios	Documento II: El Maíz en México y en el mundo	INE	2008		En Documento de trabajo para el taller: Agrobiodiversidad en México: el caso del maíz. Dirección de Economía Ambiental. Instituto Nacional de Ecología, INE; Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad, CONABIO; y Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, SAGARPA. México, DF. 64 pp
3	Estudios	Propuesta para definir unidades de conservación in situ en huertos familiares. Caso del chayote (<i>Sechium edule</i>) en Guatemala	Azurdia, C; H. Ayala, O. ROcha, G. Aguilar, O. Makepeace y R. Roma	2002		En Chávez y col. Resúmenes del Simposio: Manejo de la diversidad cultivada en los agroecosistemas tradicionales. 13-16 de Febrero del 2002. Mérida, México. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos. Roma, Italia p 18

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
3	Estudios	Experiencias en un proyecto de conservación in situ en la Amazonia Central Peruana	Collado, Luis; María Arroyo, Alfredo Riesco y José Luis Chávez Servia	2002		En Chávez-Servia y col, Resúmenes del Simposio: Manejo de la diversidad cultivada en los agroecosistemas tradicionales. 13-16 de Febrero del 2002. Mérida, México. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos. Roma, Italia Pp 58-59
3	Estudios	Conservación de la biodiversidad de tubérculos andinos en chacras de agricultores de Las Huaconas, Chimborazo, Ecuador	Tapia Bastidas, César	2002		En "Chávez-Servia y col. Resúmenes del Simposio: Manejo de la diversidad cultivada en los agroecosistemas tradicionales. 13-16 de Febrero del 2002. Mérida, México. Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos. Roma, Italia. Pp 2-5
3	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	PEF	2007		Presidencia de la República. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, DF 324 pp
3	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012	SEMARNAT	2007		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF 172 pp
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT	2008		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diario Oficial de la Federación. Cuarta Sección. 28 pp Lunes 31 de Enero del 2008
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	PEF	2007		Poder Ejecutivo Federal. Oficina de la Presidencia. Gobierno de los Estados Unidos

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						Mexicanos. México, DF 324 pp
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT	2008	21/01/2008	Boletín Oficial de la Federación. Cuarta Sección. 28 pp Lunes 21 de Enero del 2008. México, DF
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos de Desarrollo del ONU Milenio.		2011		Organización de las Naciones Unidas. Roma. 73 pp
7	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación del Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
8	Padrón de beneficiarios	Padrón de Beneficiarios. Anexo No. 17.	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
9	ROP o documento normativo	Padrón de Beneficiarios. Anexo NO. 17	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación del Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF.
12	Informes de evaluaciones externas	Revisión y evaluación de Medio Término sobre la ejecución del Programa Nacional de Áreas	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Naturales Protegidas 2007-2012				Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, DF
12	ROP o documento normativo	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
13	Documentos oficiales	Resultados Políticas Públicas Maíz Criollo SAGARPA. Red Maíz 2009-2010	SINAREFI	2011		Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. SAGARPA. México, DF 71 pp
13	ROP o documento normativo	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	SAGARPA		31/12/2010	Diario Oficial de la Federación. Viernes 31 de Diciembre del 2010
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	Resumen ejecutivo del Programa de Trabajo 2001-2006	CONANP	2001		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF 38 pp
14	Documentos de Trabajo e Institucionales	Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas	CONANP	2007		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF 50 pp
14	Informes de evaluaciones externas	Revisión y evaluación de Medio Término sobre la Ejecución del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
14	Informes de evaluaciones externas	Informe Final. Evaluación en Materia de Diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC 4 INF POA 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
16	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
16	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
16	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC 4 INF POA 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
16	Informes de evaluaciones externas	Informe Final. Evaluación en Materia de Diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
16	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
17	Informes de evaluaciones externas	Informe Final. Evaluación en materia de diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio AMbiente y Recursos Naturales. México, DF

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
17	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
18	Informes de evaluaciones externas	Informe final. Evaluación en materia de diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
18	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
19	Informes de evaluaciones externas	Informe final. Evaluación en materia de diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
19	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
21	Estudios	Documento base sobre centros de origen y diversidad en el caso de maíz en México	CONABIO	2006		Comisión Nacional para el Uso y Conservación de la Biodiversidad en México (CONABIO). México, DF 33 pp
21	Estudios	Documento II: El maíz en México y en el mundo	INE	2008		Dirección de Economía Ambiental. Instituto Nacional de Ecología, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, SAGARPA. México

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						DF 64 pp
21	Informes financieros	Cierre Cuarto Informe Trimestral AFFY;T_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
21	Informes financieros	Informe final y Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
21	Informes financieros	Tercer reporte de Avances Físico Financiero y de Metas. Programa de Conservación de Maíz Criollo 2011 (PROMAC)	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC 4 INF POA 2009	CONANP	2009		Comisión de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
22	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
22	Informes financieros	Informe final. Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
22	Informes financieros	Cierre Cuarto Informe Trimestral AFFYMT_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						Naturales, México, DF
23	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores de Resultados	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
23	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
24	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
25	Informes financieros	Informe final Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
25	Informes financieros	Tercer Reporte de Avances Físico Financiero y de Metas. Programa de COnservación de Maíz Criollo 2011 (PROMAC)	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
25	Informes financieros	Cierre Cuarto Informe Trimestral AFFYMT_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
26	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC 4 INF POA 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
26	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF

Programa de Conservación del Maíz Criollo (PROMAC)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
26	Documentos de Trabajo e Institucionales	PROMAC POA 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
26	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
27	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación del Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
28	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
29	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
30	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Área Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
31	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
32	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México,

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						DF
33	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
34	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
35	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
36	ROP o documento normativo	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación del Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2011	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
39	Informes financieros	Informe final Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
39	Informes financieros	Tercer reporte de Avances Físico Financiero y de Metas. Programa de CONservación de Maíz Criollo 2011 (PÑROMAC)	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
39	Informes financieros	Cierre Cuarto Informe Trimestral AFFYMT_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
40	Informes financieros	CIERRE. Cuarto informe trimestral AFFYMT-PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
						Recursos Naturales. México, DF
40	Informes financieros	informe final Avances Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
40	Informes financieros	Tercer Reporte de Avances Físico Financiero y de Metas. Programa de Conservación de Maíz Criollo 2011 (PROMAC)	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
41	Informes financieros	Informe final. Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
41	Informes financieros	CIERRE. Cuarto Informe trimestral AFFYMT_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
41	Informes financieros	Tercer reporte de Avances Físico Financiero y de Metas. Programa de Conservación de Maíz Criollo 2011 (PROMAC)	CONANP	2011		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
42	Página de Internet	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Conservación de Maíz Criollo. Ejercicio Fiscal 2010	CONANP	2010		http://www.conanp.gob.mx/obj_estra.html
42	Página de Internet	Reporte de Avances Físico-Financiero y de Metas. Programa de Conservación de Maíz Criollo 2010 PROMAC	CONANP	2010		http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/CIERRE%20PROMAC%202010.pdf
42	Página de Internet	Matriz de indicadores de Resultados	CONANP	2011		http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/PASH_MIR_PROMAC.pdf
44	Documentos oficiales	Proyección de cierre del Avance Físico Financiero	Dirección de Evaluación y Seguimiento,		28/11/2011	Oficio F00/DES/419/2011

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		de Cuarto Trimestre de 2011	CONANP			91/2011
44	Informes del PASH	Resultadps Indicadores PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
44	Página de Internet	Indicadores de Resultados del Programa de COservación de Maíz Criollo 2009	CONANP	2009		http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/indicadores_resultados_maiz_criollo_2009.pdf
45	Informes financieros	CIERRE Cuarto Informe trimestral AFFYMT_PROMAC 2010	CONANP	2010		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
45	Informes financieros	Informe final. Avance Físico-Financiero y Metas PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
46	Informes de evaluaciones externas	Informe final. Evaluación en materia de diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF
47	Informes de evaluaciones externas	Informe final. Evaluación en materia de diseño PROMAC 2009	CONANP	2009		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, DF

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

IV.1 DISEÑO

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Es importante mejorar la focalización del programa	13	Existe un diagnóstico de CONABIO, pero es necesario re-evaluar la ubicación territorial de la población que presenta el problema

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es el resultado de ejercicios institucionalizados de planeación, contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que quieren alcanzar, Fin y Propósito, y cuenta con indicadores para medir avances en el logro de sus actividades	14	Quizá sería conveniente en la próxima reunión de evaluación del programa considerar la inclusión de programas relacionados, con la finalidad de optimizar recursos y mejorar la focalización del programa. Los programas relacionados son los de Procampo (SAGARPA/ASERCA), PROMAF (SAGARPA/FIRCO) y RED MAÍZ (SAGARPA/SNICS/CONABIO/INIFAP)
Se tiene un plan estratégico que establece el Fin y el Propósito y cuenta con indicadores para su seguimiento	14	Es conveniente incorporar los resultados de programas similares, Procampo, Promaf, Red Maíz, para eficientar los esfuerzos
Se tienen planes de trabajo anuales basados en planeación institucionalizada	15	Los POAs incluyen capacitación, análisis e intercambio de experiencias
El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizada, son conocidos por los operadores del programa, tienen metas establecidas y se revisan y actualizan	15	La clave en esta fortaleza está dada en los Planes Operativos Anuales de la Dirección de Conservación para el Desarrollo que permiten la capacitación, el análisis y el intercambio de experiencias.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Existen otros programas de conservación de maíz criollo que podría amenazar la existencia del programa	14	La justificación es el apoyo a actividades sustentables dentro de las reservas

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La cobertura del programa tiene valores bajos que infieren problemas de focalización	25	Es recomendable mejorar la focalización del programa; es decir, precisar el número de razas o variedades realmente existentes en las reservas

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados a la normativa, Lineamientos del programa, además de que existen mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones a través de la supervisión en campo	34	Esta fortaleza del programa es a la vez una situación que involucra mayor presencia en campo de los operadores locales y puede ser una razón para analizar si es conveniente mejorar la focalización del programa. La conservación in situ no es la única solución a la conservación de los recursos genéticos y conviene analizar los beneficios y costos asociados al programa en el largo plazo.
Los procedimientos de ejecución están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad	34	Esta situación involucra una mayor presencia en campo de los operadores locales
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados a la	35	Esta fortaleza del programa es a la vez una situación que involucra mayor presencia en campo de los operadores locales y puede ser una razón para analizar si es conveniente mejorar la

normativa, Lineamientos del programa, además de que existen mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones a través de la supervisión en campo

focalización del programa. La conservación in situ no es la única solución a la conservación de los recursos genéticos y conviene analizar los beneficios y costos asociados al programa en el largo plazo.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no tiene un sistema de retroalimentación con la población beneficiada	43	Esta es una oportunidad ya que consistentemente los operadores del programa consideran que el programa se está "burocratizando" y la gente no está consciente de su papel en el Propósito del Programa. Es probable que un sistema de retroalimentación a través de encuestas o entrevistas pueda influir más positivamente en el papel de la población beneficiada con las metas regionales, nacionales y globales del programa.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Considerando la importancia del programa a nivel global, es conveniente hacer evaluaciones de impacto	44	Es recomendable la revisión de los objetivos de la conservación in situ y compararlos con otros métodos de conservación

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,33	El diseño del programa está bien alineado con prioridades no sólo nacionales sino mundiales
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	3,33	El programa está basado en una buena planeación estratégica institucional y aunque existen algunas fallas en la focalización, esta es perfectible
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	Quizá el problema más crítico es la focalización. La deficiencia en la focalización no permite ver el impacto del programa en las metas y eso es crítico. Una vez se corrija la focalización, el programa va a subir inmediatamente a otro nivel
IV.4 OPERACIÓN	4,00	La operación del programa, con todos sus defectos, es increíblemente bueno considerando los obstáculos de comunicación con las comunidades rurales e indígenas, pero las reglas de operación han facilitado bastante la efectividad y eficiencia del programa
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0,00	La baja calificación es porque no aparece un mecanismo claro de análisis de la percepción de la población. Es altamente probable que la percepción de la población sea buena pero sería bueno documentarlo
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	0,80	La prueba de una buena planeación, buen diseño y operación han llevado a la producción de resultados de alto valor, no sólo para el programa, sino para la institución que muestra los logros en tan poco tiempo
TOTAL	2,58 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	ANEXO 1.docx	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo1.docx	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	PROMAC 2011 FIN.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	ANEXO 2.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	ANEXO 3.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	ANEXO 4.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5.xlsx	Definido
Anexo 5 Indicadores	Anexo_5.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo_6.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	Anexo 6.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo_7.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo_8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora		Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas		Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo_11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo_12.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	ANEXO 13.pdf	Libre con instrucciones

Anexo 14 Gastos desglosados del programa		Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Anexo_15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida		Libre
Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior		Libre
Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo_20.xlsx	Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	INDICE.docx
7	ANEXO 2.docx
8	PROMAC Padrón de Beneficiarios Maíz Criollo 2010.xls
8	ANEXO 3.docx
10	ANEXO 4.docx
11	Anexo_5.xlsx
12	Anexo_6.xlsx
13	Anexo_7.xlsx
25	Anexo_12.xlsx
25	Anexo_11.xlsx
26	ANEXO 13.pdf
36	ANEXO 21. Formato de visita de supervisión del PROMAC.pdf
37	ANEXO 21. Formato de visita de supervisión del PROMAC.pdf
41	Anexo_15.xlsx
43	ANEXO 21. Formato de visita de supervisión del PROMAC.pdf
43	ANEXO 22. Formato de encuesta enviado a operadores del PROMAC.pdf